REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

N° 339 -2012 DE/ENAMM

Callao, 07 DIC 2012

Vista la carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2012, cursada por el servidor Gonzalo Mariano Jauregui Barrenechea, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2008 DE/ENAMM, de fecha 21 de febrero de 2008, se declara ganador del Concurso Público de Méritos N° 001-2008 ENAMM, al señor Gonzalo Mariano Jauregui Barrenechea, y se dispone la suscripción del contrato de trabajo respectivo, para ejercer funciones como Docente Principal a dedicación exclusiva, Plaza Orgánica N° 085, en la Dirección Académica de Programas de Pre Grado de la Escuela;

Que, mediante escrito, de fecha 05 de diciembre de 2012, el señor Gonzalo Mariano Jauregui Barrenechea, presentó su renuncia voluntaria a la plaza orgánica N° 85 de Jefe del Programa Académico de Cubierta, comprendida en el cuadro de asignación de personal (CAP) de la entidad, y cargo estructural de docente principal a dedicación exclusiva, en mérito de la Resolución Directoral N° 028-2008 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero de 2008;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, la carrera administrativa termina, entre otras causales, por renuncia;

De conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 05 de diciembre de 2012, al servidor Gonzalo Mariano Jauregui Barrenechea, plaza orgánica N° 85 de Jefe del Programa Académico de Cubierta, cargo estructural docente principal a dedicación exclusiva, en mérito a lo ya expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281